

y vicepresidente interino de la Comisión Gestora, ^{Nº 11} nom-
brado designados Don Julio Redondo Godoy y Don Vicente
Villaseca Calvache respectivamente. Igualmente se
designan para que formen la Comisión de Hacienda
con carácter de interinos a Don Vicente Villaseca y
Don Carlos Alcalá. - Los Sres. Redondo y Villaseca dan
las gracias al Sr. Gobernador por la designación de que
han sido objeto y ofrecen cumplir con la ley, ho-
niendo a contribución sus facultades para la buena
marcha administrativa con arreglo a los dictados de
consciencia. - El Sr. Alcalá se adhiera a las anterior-
es manifestaciones. - El Sr. Gobernador hace uso de la pala-
bra para hacer constar que en la determinación de
esta por él no le ha movido otro interés que el de hacer
cumplir los Decretos dictados por la República y res-
tallar la justicia a la ley formando una Comisión
de acuerdo con lo ordenado por el Gobierno, ya que en
la anterior Comisión, la Capital figuraba con más
vocales de los que le pertenecían y algunos distritos
carecían de ellos. - Apega que debían olvidarse toda
materia política o partidista para la buena marcha
administrativa.

En este acto y no habiendo más asuntos de
que tratar se dio por terminado el acto de todo
lo que yo el secretario accidental Certifico.

El Presidente,

A. Mor

J. Redondo

Vicente Villaseca
Calvache

D. Rodríguez

Sesión de 13 de junio de 1932

Abierta la sesión a la hora señalada
da bajo la presidencia del Excmo. Sr. Gober-
nador Civil Don Adolfo Alal Argüelles y con
asistencia de los Vocales Don Julio Redondo Go-
doy, Don Vicente Villaseca Calvache, Don José
Bartolomé Rueda, Don Blas Ferrer Espinosa, y
Don Antonio Valdes Campillo, por el Sr. secretario
accidental Don Eduardo Rodríguez Sandoval, fue
leída el acta de la sesión anterior aprobándose
por unanimidad. Seguidamente se procedió al
despacho de los asuntos siguientes. -

Se dio cuenta del siguiente oficio: "En

Nombraimiento
Diputado)

sesion de 7 de junio de 1932

Abierta la sesion en segunda convocatoria a la hora señalada, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Gobernador Civil Don Adolfo Alal Arquelles con asistencia de los nuevos Vocales designados Don Julio Redondo Godoy, Don Vicente Villalpuga Calvache y Don Carlos Alcalá Richard de Lille, por el Sr. Secretario accidental se dio lectura al acta de la sesion anterior. El Sr. Gobernador pregunta al Secretario si es facultativo en ellos la aprobacion del acta y viendo la respuesta afirmativa, queda aprobada.

Oficio Sr.
Gobernador

Se dio cuenta del siguiente oficio del Excmo. Sr. Gobernador: "No hallandose constituida la Comision Gestora de esta Excmo. Diputacion provincial en sujecion a los preceptos que señalan los decretos del Gobierno provincial de la Republica, fecha 21 de Abril y 2 de Mayo del año ultimo 1931 y haciendo uso de las atribuciones que dichos decretos me confieren, he acordado dejar sin efecto la expresada constitucion deslitigada por equivamente a los Vocales que integran la repetida Comision Gestora Don Julian Gimenez Alencio, Don Julio Redondo Godoy Don Francisco del Pino Hernandez, Don Jose Perez Almoneda, Don Cayetano Torres Mullor y Don Francisco Calleja Lopez y mandando para sustituirlos con arreglo a las normas que dichos decretos establecen, a los Sr. siguientes: Don Carlos Alcalá y Richard de Lille, por el distrito de Almeria-Orbal. - Don Elias Beren Espinosa por el de Huercal-Overa-Sele-Rubio. - Don Simion Fuentes Fuentes, por el de Vera-Cuevas. - Don Julio Redondo Godoy por el de Berja-Caujajar y Don Antonio Valdes por el de Gergal-Purdiana, quedando con ellos representados los cinco distritos provinciales. Asimismo he acordado nombrar Vocales de dicha Comision Gestora a Don Vicente Villalpuga Calvache en representacion del Ilustre Colegio de Abogados de Almeria. Lo digo a V. para su conocimiento, el de esta Comision Gestora e interesado y demas efectos, debiendo disponer se hagan las notificaciones reglamentarias tanto a los Sr. que estan en el cargo como a los que dejo designados para sustituirlos. - Almeria 7 de junio de 1932. - El Gobernador Civil, A. Alal. - Sr. Presidente de la Comision Gestora de la Excmo. Diputacion provincial. - Acto seguido el Sr. Gobernador procedia en sus nuevos cargos a los Sr. Redondo, Villalpuga y Alcalá. - Una vez solemizada, se procede a la designacion de Presidente